

pliego de condiciones técnicas del proyecto y de condiciones económico-administrativas aprobado, que han de regir la contratación.

Queda expuesto al público el expediente por plazo de diez días, para presentar cuantas alegaciones sean oportunas por los interesados.

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Es objeto del presente la ejecución de obras de reposición del pavimento en varias calles.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de Alcolea de Calatrava.

c) Plazo de ejecución: Desde la adjudicación, dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto de licitación: 8.366.201 pesetas.

5.- Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación arriba mencionado.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, Oficinas.

b) Domicilio: Plaza España, 01.

c) Localidad y código postal: Alcolea de Calatrava - 13107.

d) Teléfono: 926 772001.

e) Telefax: 926 772003.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación a presentar: La detallada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría Intervención de la entidad adjudicadora.

8.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

9.- Gastos a cargo del contratista: El adjudicatario queda obligado a pagar el IVA, los demás tributos sean estatales, autonómicos o municipales, gastos derivados de anuncios de licitación, así como los gastos de escritura e inscripción registral del contrato, en su caso, y en general, toda clase de gastos que origina el contrato.

Alcolea de Calatrava, 16 de abril de 1999.- El Alcalde, Angel Caballero Serrano.

Número 2.361

ALMADEN

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Rafael León García, en nombre y representación de la Empresa Gestión y Técnicas del Agua S.A. (GESTAGUA), devolución de las siguientes fianzas definitivas depositadas en garantía de las obras que se indican:

- 100.000 pesetas, «Sustitución de redes de agua en calles Sauco y Jacinto Benavente».

- 1.755.823 pesetas, «Terminación de obras de renovación de redes de abastecimiento 1ª Fase».

- 120.008 pesetas, «Urbanización de la calle Almería y otras».

Se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Almadén, 16 de abril de 1999.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 2.362

BRAZATORTAS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brazatortas (Ciudad Real), hace saber: Que don Claudio Valdecantos García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de piensos en nave industrial, sito en calle Pulido s/n., de la Barriada Estación.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Brazatortas a 19 de abril de 1999.- La Alcaldesa, Constanza Lozano Alarcón.

Número 2.363

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobada por el Pleno la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos con carácter definitivo en sesión de 29 de marzo de 1999 se publica el texto íntegro de la referida modificación consistente en suprimir la expresión "subasta" y sustituirla por "licitación pública", en las siguientes partes del citado Reglamento:

"artículo 26º, párrafo primero, renglones segundo y tercero, y párrafo tercero, renglón segundo; artículo 27º, párrafo tercero, renglón segundo; párrafo quinto, renglón segundo, y párrafo sexto, renglón primero; artículo 30º, párrafo primero, renglones primero y cuarto, y párrafo cuarto, renglón tercero; artículo 32º, párrafo segundo, renglón primero; artículo 38º epígrafe, párrafo primero, renglón primero; párrafo segundo, renglón segundo; artículo 39º, renglones segundo y tercero; artículo 40º, párrafo primero, renglones segundo y cuarto; párrafo segundo, renglón tercero; artículo 41º apartado e), renglón tercero".

Lo que se hace público a los efectos del artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ciudad Real, a 16 de abril de 1999.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 2.344

CHILLON

EDICTO

Don Antonio José Franco Recio, solicita licencia para instalar la actividad de "venta de artículos para regalo y bazar", en esta localidad, calle Rosario Márquez, número 11.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante 10 días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Chillón, a 15 de abril de 1999.- El Alcalde, Luis Toledano León.

Número 2.345

DAMIEL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 12-04-99, el pliego de condiciones y documentación anexa para